

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RAAS) PANTALEON – Guatemala

Idioma original del documento: inglés
Fecha de emisión: octubre de 2021

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

Grupo Pantaleon comenzó a operar en 1849 a lo largo de la costa sur de la República de Guatemala, y ahora opera bajo la gobernanza de sus *holdings*, una de las cuales es Pantaleon Sugar Holdings Company Ltd. (Pantaleon), una empresa de las Islas Caimán. Pantaleon se dedica, a través de sus subsidiarias y afiliadas, a la producción de azúcar, etanol y energía. En la actualidad, es el mayor productor de azúcar de América Central. Cuenta con aproximadamente 22.400 empleados y operaciones en seis países (Guatemala, Nicaragua, Brasil, México, Chile y los Estados Unidos). Pantaleon posee una capacidad instalada para la molienda de 76.000 toneladas de caña de azúcar por día. Produce 1,3 toneladas de azúcar, 143.000 m³ de alcohol y 703 gigavatios/hora (GWh) de electricidad por año. En 2020, las tres principales líneas de negocio de Pantaleon en Guatemala representaron el 57% de los ingresos de la Empresa y el 61% de sus ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA). El 82% de los ingresos de la Empresa provinieron del azúcar, 7% del alcohol, 7% de la energía y 4% de la melaza. Pantaleón, Sociedad Anónima (Pantaleón, S.A.) es una empresa guatemalteca que cultiva y procesa caña de azúcar en el Ingenio y Fábrica Pantaleon, ubicado en Escuintla, y también opera fincas de caña de azúcar en Escuintla, Santa Rosa y otras regiones cercanas de Guatemala.

TPG Investments Limited (TPGI) es el grupo accionista de Pantaleon, que conforma su negocio principal. TPGI, a través de subsidiarias y afiliadas, también se dedica a los desarrollos inmobiliarios, siendo uno de los principales operadores de centros comerciales y desarrolladores de viviendas familiares en la región, entre otras inversiones.

Pantaleón, S.A. y algunas de sus subsidiarias y afiliadas buscan obtener fondos de BID Invest para financiar: i) sus planes de inversiones fijas para el mantenimiento y la mejora de la eficiencia industrial y agrícola, incluida la implementación de proyectos verdes que mejoren el uso de los recursos y la renovación de sus plantaciones de caña de azúcar y ii) sus necesidades de capital de trabajo, incluidos adelantos para productores de caña de azúcar (el "Proyecto").

2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos

El Proyecto fue clasificado como una operación categoría B de acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, ya que es probable que genere los siguientes impactos, entre otros: (i) emisiones atmosféricas que pueden ser compensadas con el retiro de emisiones de la misma operación, (ii) consumo de agua, (iii) desechos, (iv) aguas residuales, (v) ruidos, (vi) impactos potenciales en la salud y seguridad de la comunidad e (vii) impactos en la salud y seguridad en el trabajo. Estos impactos se consideran de mediana intensidad y, en general, se

limitan al emplazamiento del Proyecto, pueden revertirse en gran medida y es posible mitigarlos a través de medidas que se encuentran disponibles y cuya implementación es viable en el contexto de la operación.

Las Normas de Desempeño (“ND”) que activa el Proyecto incluyen: (i) ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; (ii) ND 2: Trabajo y condiciones laborales; (iii) ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación, y (iv) ND 4: Salud y seguridad de la comunidad.

Dado que no se adquirirán tierras como parte del Proyecto (y, por lo tanto, no se anticipa un reasentamiento involuntario), no se desarrollarán áreas nuevas que pudieran afectar el hábitat natural o el patrimonio cultural, y ninguna comunidad indígena se verá afectada por las actividades propuestas; ND 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario; ND 6: Conservación de la biodiversidad, ND 7: Pueblos indígenas y ND 8: Patrimonio cultural, no resultarán aplicables.

3. Contexto ambiental y social

3.1 Características generales del sitio del Proyecto

El ingenio de azúcar de Pantaleon y la destilería de etanol, operada por Bio Etanol, Sociedad Anónima (Bio Etanol S.A.), están ubicadas a una distancia de escasos cientos de metros entre sí en Escuintla, Guatemala. El ingenio de azúcar de Pantaleon ha venido operando desde 1849. Actualmente tiene una capacidad de molienda de 29.000 toneladas diarias y produce 477.649 toneladas de azúcar, 180.172 toneladas de melaza y 291.336 megavatios/hora (MWh) de electricidad por año. La vecina destilería de etanol produce en la actualidad 76.706 m³ de alcohol por año.

El departamento de Escuintla se caracteriza por pequeños pueblos rodeados de campos agrícolas. Algunos de los campos agrícolas de la región son establecimientos azucareros propiedad de Pantaleón, S.A., otros ingenios o sus proveedores. En otras fincas de la región se cultivan bananas y arboles de palma, entre otros cultivos. Pantaleón, S.A. ha desarrollado una relación con 102 comunidades en el departamento. De estas, la Empresa posee acuerdos formales con 25 de ellas. Los actores sociales principales del Proyecto son estas comunidades, los organismos gubernamentales municipales y otras compañías que operan en la región.

3.2 Riesgos contextuales

En una evaluación de riesgos contextuales llevada a cabo por BID Invest se identificaron cuatro protestas pacíficas, un incidente con detención y un incidente de violencia con muchedumbre en Escuintla durante el último año. En el incidente con detención, la policía rescató a inmigrantes escondidos dentro de un camión contenedor y en el incidente de violencia con muchedumbre participaron guardias de una prisión que fueron tomados como rehenes por los prisioneros hasta que fueron liberados al día siguiente. En ninguno de estos incidentes se registraron víctimas fatales¹.

¹ Armed Conflict Location Event Data (<https://acledata.com>), acceso del 23 de agosto de 2021.

Una evaluación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza para la reputación de Grupo Pantaleon/Pantaleon Sugar Holdings arrojó un total de cuatro incidentes riesgosos. El más reciente fue un artículo en línea publicado en mayo de 2018 según el cual los productores azucareros eran criticados debido al impacto social y ambiental por comunidades, incluidos grupos indígenas, de la de la Costa Sur. Si bien Pantaleon, a través de sus respectivas subsidiarias y/o afiliadas, se menciona como uno de los principales productores de azúcar del país, los reclamos específicos se referían a otro productor. El siguiente incidente en el tiempo ocurrió en 2015, cuando la industria azucarera de Guatemala fue criticada por sus prácticas laborales, incluidos horarios extendidos, ingesta de agua insuficiente y exposición a agroquímicos que provocaron un aumento de la enfermedad renal crónica. Los otros dos incidentes tuvieron lugar en 2013².

BID Invest se reunió con líderes de cuatro comunidades locales durante una visita a las instalaciones en agosto de 2021. Uno de los líderes mencionó que ha habido antecedentes de delincuencia y de incendios intencionales en la región, pero que dichos incidentes han disminuido en los últimos años debido a una mayor coordinación entre los líderes de las comunidades, Pantaleón, S.A. y el gobierno municipal. Los cuatro líderes de las comunidades indicaron que Pantaleón, S.A. era el empleador preferido por las personas de sus comunidades debido a los beneficios para los empleados y a sus programas de inversión social.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

Pantaleón, S.A. cuenta con un Sistema de Gestión Integrada (SGI) de Calidad, Seguridad, Medio Ambiente y Salud (QHSE, para sus siglas en inglés) certificado por cumplir con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad). El sistema se describe en el Manual del Sistema Integrado de Gestión QHSE de la Empresa. El sistema se compone de los siguientes 17 elementos agrupados de acuerdo con el modelo Planificar, Hacer, Verificar, Actuar: (i) política; (ii) objetivos, metas y programas; (iii) riesgos QHSE; (iv) requisitos legales; (v) competencia, formación y conciencia; (vi) comunicaciones; (vii) gestión del cambio; (viii) control operacional QHSE; (ix) control documentos; (x) gestión de proveedores; (xi) investigación incidentes; (xii) preparación y respuesta emergencias; (xiii) seguimiento y medición; (xiv) auditoría interna; (xv) desempeño QHSE; (xvi) mejora continua; y (xvii) revisión gerencial.

Pantaleon tiene un sitio de SharePoint al que pueden acceder sus empleados y que contiene más de 4000 documentos que comprende el SGI de la Empresa. Los documentos están organizados jerárquicamente en las siguientes categorías: (i) macro políticas, (ii) manuales, (iii) procedimientos, (iv) instructivos, (v) documentos generales y (vi) formatos. En el SharePoint, los documentos están organizados en carpetas con los siguientes temas, cada uno de los cuales contiene subcarpetas: (i) comercial, (ii) responsabilidad en el uso de activos y recursos, (iii) cumplimiento y legalidad, (iv) capital humano, (v) relaciones corporativas, (vi) desarrollo responsable, (vii) control y rendición de cuentas, y (viii) tecnología e innovación.

² RepRisk ESG Risk Platform (<https://esgriiskplatform.reprisk.com>), ingreso del 23 de agosto de 2021.

Pantaleon también mantiene una matriz para realizar el seguimiento su cumplimiento de los requisitos legales. La matriz cubre 15 instrumentos legales aplicables, bajo los cuales se enumeran 744 compromisos (artículos).

El SGI de Pantaleón, S.A. está bien desarrollado y parece ser el adecuado para gestionar los impactos y riesgos ambientales y de salud y seguridad de la Empresa. No obstante, el SGI actualmente no cubre cuestiones sociales. Pantaleón, S.A. incorporará elementos sociales en su SGI para el Proyecto y actualizará su Manual del SGI en concordancia.

4.1.b Política

Pantaleon cuenta con una Política de Gestión Integral (Calidad, salud, seguridad y medio ambiente) en la que se describen los objetivos principales de su sistema de gestión. La política se compone de los siguientes elementos: (i) transformamos responsable, (ii) promovemos una cultura, (iii) cumplimos con la ley, (iv) promovemos productos inocuos de alta calidad, (v) cuidamos el medio ambiente, (vi) promovemos una cultura de seguridad y salud ocupacional y (vii) comunicamos nuestros compromisos. La Empresa usa carteles para mostrar la política en las áreas de trabajo comunes del Ingenio Pantaleon.

Pantaleon también tiene una Política de Condiciones Laborales Responsables (DDHH). Esta política y la Política de Gestión Integral comprenden las políticas de la Empresa para el desarrollo sustentable. Pantaleon tiene otras políticas sobre: (i) comercial y negocios, (ii) responsabilidad en el uso de activos y recursos, (iii) cumplimiento y legalidad, (iv) capital humano, (v) relaciones corporativas, (vi) control y rendición de cuentas, y (vii) tecnología e innovación.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

La licencia ambiental de Pantaleón, S.A. para la fábrica de azúcar³ se basó en la aprobación de una evaluación de impacto ambiental y social (EIAS)⁴ y tiene validez desde el 30 de septiembre de 2017 hasta el 29 de septiembre de 2022. La licencia ambiental de Bio Etanol S.A. para la destilería de etanol⁵ también se basa en una EIAS llevada a cabo para esta construcción⁶ y otra para su expansión⁷ y tiene validez desde el 8 de enero de 2019 hasta el 7 de enero de 2024. Asimismo, Pantaleón, S.A. posee licencias ambientales para sus fincas azucareras en cumplimiento de la legislación de Guatemala⁸. A fin de identificar y mitigar mejor los riesgos sociales, Pantaleon también contrató hace cinco años a una consultora para llevar adelante un estudio de impacto social.

³ Licencia Ambiental N.º 31-2018/DIGARN.

⁴ Diagnóstico Ambiental de la Manufactura de Azúcar y Derivados del Ingenio Pantaleón.

⁵ Licencia Ambiental N.º 2739-2019/DIGARN.

⁶ Estudio de Impacto Ambiental N.º 704/03 (Construcción y Operación de la Planta Destiladora de Alcohol).

⁷ Diagnóstico Ambiental N.º D-250-11 (Ampliación de la Planta de Proceso de Etanol).

⁸ Decreto N.º 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Acuerdo Gubernativo N.º 137-2016 y sus reformas, Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

Además de las evaluaciones de impacto ambiental, Pantaleon mantiene y actualiza periódicamente matrices de riesgos para sus actividades. En una matriz de riesgos de salud y seguridad en el trabajo, conocida internamente como Panorama de Riesgos, se documenta la identificación, la evaluación y el control de los riesgos. La matriz se actualiza anualmente. Existe un panorama de riesgos separado para los riesgos ambientales.

Pantaleón, S.A. posee varios documentos en su SIG en los que se describen sus procedimientos para identificar, evaluar y mitigar los riesgos e impactos. Ellos son (i) Instructivo para la evaluación de impactos ambientales para obras nuevas, (ii) Instructivo para la identificación, evaluación y registro de aspectos e impactos ambientales y medidas de control e (iii) Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos y oportunidades de seguridad en el trabajo.

4.1.c.ii Análisis de alternativas

Debido a que el Proyecto no implica la construcción de instalaciones específicas, sino en cambio el mantenimiento y la mejora de las instalaciones y las operaciones existentes, no se ha realizado un análisis de alternativas.

4.1.c.iii Impactos acumulativos

Debido a que el Proyecto no implica la construcción de instalaciones específicas, sino el mantenimiento y la mejora de las instalaciones y las operaciones existentes, no se ha realizado un análisis de impactos acumulativos.

4.1.c.iv Riesgos de género

En América Latina y el Caribe existe una desigualdad de género importante, definida como el acceso diferencial y desigual a las oportunidades laborales, educativas, económicas y de participación política según el sexo o el género. Esta desigualdad de género se ve reforzada por las normas culturales generalizadas respecto de los roles aceptables para hombres y mujeres, y está exacerbada por protecciones legales débiles y/o una respuesta social inadecuada. Esta desigualdad de género lleva a la discriminación por género, acceso desigual a los servicios públicos, diferencias educativas, desigualdad salarial y laboral, e índices de participación política rezagados. El índice de desigualdad de género para Guatemala es 0,66⁹.

La violencia de género y el acoso constituyen también un problema importante en América Latina y el Caribe, que presenta el índice más alto del mundo. Brasil, México, Argentina, Perú, El Salvador y Bolivia representan 81% de los casos mundiales. Doce mujeres son asesinadas por día en la región. En América Central, dos de cada tres asesinatos de mujeres se deben a su género (es decir, femicidio) y en la mitad de los casos el autor del crimen es su pareja o su anterior pareja. En 2019, se registraron 160 femicidios en Guatemala, que ocupa la sexta posición de la región¹⁰. La violencia de género y el acoso en América Latina se han exacerbado debido a la pandemia de COVID-19, tal

⁹ Índice de brecha de género en Latinoamérica 2021 | Statista.

¹⁰ Número de feminicidios en Latinoamérica por país 2019 | Statista.

como lo indica un aumento significativo en las llamadas telefónicas a las líneas de atención por violencia familiar en muchos países de la región¹¹.

No se han identificado riesgos de género específicos para el Proyecto. Si bien Pantaleon, mediante sus correspondientes afiliadas y/o subsidiarias, solo contrata empleados varones locales y no locales durante la zafra; los trabajadores no locales se alojan complejos habitacionales (ver más adelante). Pantaleon, mediante sus correspondientes afiliadas y/o subsidiarias, contrata mujeres, sin embargo, para otro tipo de trabajos manuales. Pantaleon ha abordado los riesgos de género regionales a través de políticas sólidas de no discriminación, igualdad de oportunidades e intolerancia a la violencia de género y el acoso, así como con capacitaciones sobre estos temas para los empleados (ver más adelante).

4.1.c.v Exposición al cambio climático

Hay una exposición moderada a alta a diversos peligros agudos y crónicos. El Proyecto enfrenta una alta exposición a terremotos, erupciones volcánicas y vientos huracanados estacionales, estos últimos podrían agudizarse mientras continúe el cambio climático. Otro peligro importante relacionado con el clima es la exposición a las ondas de calor: el área del Proyecto presenta una elevada exposición a las ondas de calor en los escenarios climáticos con Sendas Representativas de Concentración (RCP) 4.5 (sendas de emisiones bajas) y RCP 8.5 (sendas de emisiones más altas). Asimismo, la zona presenta una exposición moderada a sequías, y se proyectan cambios moderados a esta exposición en el escenario climático RCP 8.5. Como resultado de este perfil, resultan fundamentales la preparación para emergencias y la gestión de los peligros de desastres naturales agudos, en especial para la planta azucarera y la planta de destilería de etanol, como así también la capacidad de desarrollar resiliencia frente a las sequías y ondas de calor, particularmente en las fincas de cañas de azúcar. Pantaleon ha respondido al riesgo de las ondas de calor en los últimos años a través de sus programas de prevención del estrés por calor, cuyos detalles se muestran más adelante. La Empresa ha respondido al riesgo de sequías a través de su programa para reducir el consumo de agua (ver más adelante).

La exposición del Proyecto a los riesgos de transición es media según sus características principales. La exposición a los riesgos de transición está relacionada con las emisiones de efecto invernadero (GEI), la gestión de la energía y del agua, y el impacto ambiental de su cadena de abastecimiento. Las emisiones de GEI son el motor principal del riesgo de transición en la industria azucarera debido a las emisiones relacionadas con la quema de residuos, el uso de fertilizantes sintéticos y la combustión de combustibles fósiles. La envergadura de la industria azucarera en Guatemala (es el cuarto mayor exportador del mundo) puede aumentar las probabilidades de intervención política, y el sector agrícola en su conjunto está en la mira de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) vigente en el país. Pantaleon ha respondido a estos riesgos de transición a través de sus esfuerzos por aumentar su eficiencia del uso de la energía (ver más adelante).

¹¹ COVID-19: aumento de la violencia de género en Latinoamérica | Statista.

4.1.d Programas de gestión

En el SIG de Pantaleon hay 42 documentos clave. Estos son los más importantes: (i) Política integral de gestión, (ii) Plan de gestión ambiental, (iii) Instructivo para la determinación de emisiones de gases de efecto invernadero, (iv) Plan de respuestas ante emergencias, (v) Reglas generales de seguridad en el trabajo, (vi) Instructivo para control operacional de residuos, (vii) Instructivo para control operacional de productos químicos, (viii) Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, (ix) Higiene ocupacional, (x) Instructivo para el control operacional de ruido, (xi) Instructivo para la investigación de incidentes ambientales y su comunicación, (xii) Instructivo para el control ambiental de las emisiones atmosféricas, (xiii) Implementación de inspecciones e (xiv) Instructivo para la gestión de quejas de las comunidades y otros grupos de interés.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

Pantaleón, S.A. cuenta con un gerente de QHSE que depende directamente del gerente general de la Empresa e indirectamente del gerente corporativo de QHSE de Pantaleon. El responsable de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO) depende directamente del gerente de QHSE e indirectamente del coordinador de transporte. Seis coordinadores de SSO dependen del responsable de SSO. Uno de los coordinadores supervisa la logística y cuenta con un equipo de dos supervisores, un segundo coordinador supervisa la planta azucarera y tiene un equipo de cuatro supervisores, y un tercero supervisa la planta de etanol y la situación del COVID-19 y cuenta con cinco supervisores. Un cuarto coordinador supervisa el desmontaje de la caña de azúcar y tiene un supervisor a cargo, y los últimos dos coordinadores supervisan las actividades agrícolas (es decir, las fincas de caña de azúcar). Uno de estos últimos cuenta con un equipo de cinco supervisores y el otro tiene cuatro supervisores a cargo.

Pantaleón, S.A. también cuenta con un equipo de Desarrollo Social y Comunitario (DSC) formado por un encargado de DSC, dos coordinadores de DSC y un coordinador de comunicaciones. El encargado de DSC depende directamente del gerente de recursos humanos e indirectamente del encargado de desarrollo sostenible. El gerente de recursos humanos depende directamente del gerente general y el encargado de desarrollo sostenible depende del gerente de sostenibilidad.

Además, los especialistas de salud y seguridad en el trabajo de Pantaleón, S.A. cuentan con el apoyo de los especialistas de salud y seguridad en el trabajo de los contratistas. Todo contratista que trabaje en el Ingenio Pantaleon con más de 10 empleados debe tener un especialista en salud y seguridad ocupacional. Como resultado, hay 11 especialistas en salud y seguridad ocupacional de contratistas trabajando actualmente en el Ingenio Pantaleon. Los especialistas en salud y seguridad ocupacional de Pantaleón, S.A. y de los contratistas trabajan de manera conjunta para asegurar que el trabajo se realice de manera segura.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia

Pantaleon cuenta con una Guía Corporativa para la Gestión de Emergencias que incluye procedimientos generales para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia en las instalaciones de Pantaleon. El documento también hace referencia a los documentos relacionados

con emergencias en cada uno de los países en los que opera. Para Guatemala, se enumeran 10 documentos: un plan, cuatro instructivos, dos guías y tres registros.

El Instructivo para Respuesta ante Emergencias en el Proceso Agrícola (I-SO-I001) de Pantaleón, S.A. aborda los siguientes escenarios de emergencia: (i) lesiones personales, (ii) enfermedades, incluido el COVID-19, (iii) accidentes con vehículos y equipamiento, (iv) incendios (industriales y agrícolas), (v) derrames químicos, (vi) actos de vandalismo y (vii) desastres naturales (terremotos, erupciones volcánicas, huracanes y tormentas). El plan incluye secciones sobre roles y responsabilidades, clasificación de emergencias en niveles, gestión de materiales peligrosos, un listado de puntos de encuentro en casos de emergencia y diagramas de flujo para procedimientos. Como anexo, el plan incluye una ilustración en la que se muestra información sobre qué hacer en caso de emergencia, incluido un número de teléfono para emergencias, que se exhibe en las áreas de trabajo comunes.

Pantaleon consolidará los diversos documentos sobre preparación y respuesta ante situaciones de emergencia en un único Plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia para el Ingenio Pantaleon.

4.1.g Seguimiento y evaluación

Los especialistas de salud y seguridad en el trabajo de Pantaleón, S.A. llevan a cabo inspecciones diarias en el ingenio y fábrica azucarera, en la planta de destilería de etanol y en las fincas a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos de salud y seguridad en el trabajo. Asimismo, los contratistas de las fábricas realizan inspecciones semanales mutuas, y Pantaleon audita este proceso. Pantaleón, S.A. también ejecuta auditorías periódicas de sus proveedores de caña de azúcar para asegurar el cumplimiento de los requisitos para proveedores, lo que incluye asegurar que no empleen a menores de 18 años.

Los programas de auditoría, investigación de incidentes e inspección de Pantaleón, S.A. se describen en varios documentos que son parte de su SGI, entre otros: (i) Instructivo para la realización de las auditorías internas, (ii) Comunicación e investigación de incidentes, (iii) Instructivo de inspecciones ambientales e (iv) Implementación de inspecciones.

4.1.h Participación de los actores sociales

Pantaleón, S.A. ha identificado y desarrollado relaciones con 102 comunidades en el departamento. El equipo de DSC de Pantaleón, S.A. mantiene una matriz en la que se enumeran estas comunidades y sus atributos, incluidos los puntos de contacto. El Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente (2019) de Pantaleon establece que el equipo de DSC de la Empresa visita a los líderes de las comunidades antes de cada temporada de cosecha con el objeto de desarrollar Acuerdos de Operación Responsable con dichas comunidades. Durante la cosecha se estudia el cumplimiento de los acuerdos y al terminar la cosecha se pide a las comunidades que den su opinión. En 2018, 29 comunidades participaron de la iniciativa, con la generación de 242 Acuerdos de Operación Responsable. Después de terminada la zafra, una encuesta de percepción indicó que 70% de los miembros de las comunidades notaron una operación más responsable comparada con la zafra anterior. Durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, el equipo de DSC de

Pantaleón, S.A. determinó que ellos realizan periódicamente el seguimiento de los acuerdos y su cumplimiento por parte de la Empresa mediante una matriz.

Si bien Pantaleón, S.A. aún no tiene un plan formal de participación de los actores sociales, sí cuentan con un marco para un plan de este tipo que está publicado en el Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente (2019) de Pantaleon. El informe indica que la Empresa tiene la siguiente metodología de cuatro etapas para las relaciones con las comunidades: (i) participación genuina, (ii) talleres participativos, (iii) acuerdos entre ingenios y (iv) acuerdos y compromisos.

Pantaleon tiene programas de inversión social importantes para las comunidades locales. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente, la Empresa apoyó 24 proyectos educativos, 16 proyectos de desarrollo comunitario, ocho proyectos de salud y cinco proyectos de agua y saneamiento en 2019, cada uno de los cuales está vinculado con al menos uno de los siete Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Los programas de Pantaleon arrojaron USD 3,88 millones en inversiones comunitarias que beneficiaron directamente a 34.515 personas y a 184 comunidades. Pantaleón, S.A. también apoya dos centros educativos y una guardería para niños de hasta 5 años en Guatemala que son gratuitos para los hijos de los empleados y de las comunidades. En 2019, estas escuelas beneficiaron a 47 niños en la guardería, 448 alumnos en el Centro Educativo Pantaleon y a 217 alumnos en el Centro Educativo Concepción. En 2018, Pantaleón, S.A. extendió su oferta educativa a la escuela media y vio graduarse a la primera cohorte de 23 alumnos de la escuela secundaria en 2019.

Pantaleón, S.A. también apoya un programa de educación para adultos para sus empleados. Este programa está abierto a los cortadores de caña de azúcar para que continúen su educación al terminar la jornada laboral. En Guatemala, 116 empleados completaron sus estudios en 2019, 34 en educación primaria y 82 en educación secundaria. Pantaleón, S.A. también apoya el programa Enactus-Pantaleon Boot Camp, que es un programa de aceleración de negocios para emprendedores en etapa temprana en el campo de la innovación agrícola. Pantaleón, S.A. invitó a 14 empresas emergentes a participar del programa en 2019.

Pantaleon también apoya el programa “Agua para Todos”, que asiste a las comunidades en la perforación de pozos, montaje de bombas, instalación de redes domiciliarias, y el almacenamiento y la potabilización de agua. El programa fue implementado en cuatro comunidades donde se beneficiaron 1.565 personas en 2019. Pantaleon también apoya una escuela de fútbol que en 2019 tenía 166 alumnos. Asimismo, Pantaleón, S.A. en alianza con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, apoya capacitaciones técnicas que beneficiaron a 348 personas en Guatemala en 2019. Las capacitaciones técnicas incluyeron mecánica de motocicletas, arreglos florales, repostería, mecánica automotriz, costura y envasado de dulces.

Durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, Pantaleón, S.A. determinó que gran parte de su apoyo a la comunidad durante el último año surgió en respuesta a la pandemia de COVID-19. Un ejemplo del apoyo brindado fue la donación de alcohol en gel para ser utilizado como sanitizante de manos, lo cual era un pedido específico de las comunidades. Los líderes de las comunidades entrevistados por BID Invest confirmaron que sus comunidades solicitaron desinfectante de manos en gel con alcohol y que se les proveyó sin costo.

4.1.h.i Divulgación de información

Pantaleon produce un Informe de Desarrollo Responsable anual de acceso público. El informe más reciente (2019) incluye una sección sobre la Empresa (su historia, operaciones, productos y mercados), el desarrollo responsable (análisis de trascendencia), las personas (recursos humanos, beneficios, capacitación y salud y seguridad en el trabajo), prosperidad (compromiso de la comunidad, comunicación e inversión social), el planeta (consumo de energía y agua, emisiones, gestión de residuos, conservación del suelo y biodiversidad), y productos y mercancías (certificaciones, clientes y proveedores).

El sitio web de Pantaleon incluye información sobre todas sus operaciones, organizada por país de operación. También incluye páginas web sobre la Empresa, el desarrollo responsable (con información sobre sus empleados, programas sociales y programas ambientales), personas y cultura (Código de Ética y Conducta, capacitación, beneficios y oportunidades de carrera), productos, procesos y noticias. También incluye enlaces a sus perfiles en las redes sociales (Facebook, YouTube y Twitter), así como información sobre cómo comunicarse con la Empresa, incluidos números de teléfono para cada una de sus instalaciones. El sitio web está disponible en español e inglés.

4.1.h.ii Consulta y participaciones informadas

Tal como se mencionó en lo precedente, Pantaleón, S.A. desarrolla acuerdos con las comunidades antes de cada temporada de cosecha, supervisa el cumplimiento de estos acuerdos durante la cosecha y solicita la opinión de las comunidades al terminar la cosecha. Documentos de unos pocos años atrás se indican que en ese momento Pantaleón, S.A. tenía 156 acuerdos con 25 comunidades. De estos acuerdos, 91 eran sobre control del tránsito, 28 sobre la aplicación aérea de fertilizantes y plaguicidas, 14 sobre incendios, seis sobre consumo de agua y 17 sobre otros temas.

4.1.h.iii Pueblos indígenas

El Proyecto no se encuentra ubicado cerca de ninguna comunidad indígena y no se espera que impacte en ningún pueblo indígena o nativo de Guatemala.

4.1.h.iv Responsabilidades del sector privado en el marco de un proceso de participación de los actores sociales conducido por el gobierno

La participación de los actores sociales es exclusiva responsabilidad de Pantaleón, S.A. Los actores sociales no participaron de ninguna convocatoria impulsada por el gobierno ni se espera que ocurra.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

4.1.i.i Comunicaciones externas

Durante su visita a las instalaciones en agosto de 2021, BID Invest entrevistó a los líderes de cuatro comunidades locales. Los líderes indicaron que están en comunicación permanente con el equipo de DSC de Pantaleón, S.A. También señalaron que su método de comunicación preferido son las

llamadas por teléfono celular, seguido por la plataforma WhatsApp. Tienen el número de teléfono celular del personal de DSC de la Empresa y pueden llamarlos con comodidad en cualquier momento para tratar asuntos de importancia para la comunidad.

4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

Pantaleón, S.A. cuenta con un mecanismo de atención de quejas para las comunidades conocido como “Pantaleón Te escucho”, el cual se describe en el Instructivo para la Gestión de Quejas de las Comunidades y Otros Grupos de Interés. Es posible acceder a este mecanismo a través del teléfono, correo electrónico, sitio web, correo o en persona. El mecanismo se anuncia en 21 vallas publicitarias ubicadas en puntos estratégicos de las comunidades. Las quejas se tratan de manera confidencial y pueden ser anónimas. En el caso de las quejas anónimas, se informa sobre dicho reclamo al líder de la comunidad donde se generó la queja y el resultado de la investigación. El equipo de DSC de Pantaleón, S.A. mantiene una matriz en la que se registran los detalles de todas las quejas recibidas y sus resultados.

Según el Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente de Pantaleon, Pantaleon recibió 45 quejas en 2019. El 100 % de estas quejas fueron atendidas dentro de las 72 horas. Los motivos de las quejas fueron los siguientes: i) daño a la propiedad privada/comunitaria (27%), (ii) polvo (22%), (iii) velocidad/transporte (18%), (iv) daño a los caminos (9%), (v) malos olores (7%), (vi) daño a los cultivos por aplicación aérea (4 %), (vii) otros (4%), (viii) daños a las líneas de tensión (2%), (ix) ruido (2%), (x) supuesto impacto al agua comunitaria (2%), y (xi) daño debido a quemaduras programadas (2%). 100% de estas quejas fueron atendidas en 72 horas.

4.1.i.iii Disposiciones para abordar las quejas de los grupos vulnerables

Durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, el equipo de DSC de Pantaleón, S.A. determinó que la Empresa tiene procedimientos especiales para abordar denuncias de acoso sexual o agresión debido a lo sensible de su naturaleza. Se cuida especialmente mantener la confidencialidad para proteger a la supuesta víctima y brindar el mayor apoyo y ayuda posible.

4.1.j Informes a las comunidades afectadas

Pantaleon organiza talleres de impacto con los líderes de las comunidades a fin de compartir información sobre los procesos en las operaciones de Pantaleon que pudieran tener impacto sobre las comunidades y los mecanismos adoptados para mitigar dichos impactos. En 2019, Pantaleon brindó 54 talleres de este tipo con la participación de 548 líderes de comunidades. Pantaleon también ofrece tours a miembros de las comunidades para que conozcan las operaciones de la Empresa. En 2019 la Empresa condujo 1.509 visitas. Si bien aún no hay datos disponibles sobre estos programas para 2020, durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, Pantaleón, S.A. determinó que las reuniones y visitas a la planta habían disminuido significativamente en 2020 debido a los protocolos por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, Pantaleón, S.A. también brinda información a los miembros y líderes de las comunidades, y a las autoridades locales a través de vías de comunicación que no se vieron afectadas por la pandemia. Entre ellas, se pueden mencionar artículos en periódicos locales, volantes y carteles ubicados en los caminos utilizados por las comunidades.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

De acuerdo con su Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente, Pantaleon tuvo un promedio de 13.994 empleados en 2019 y más de 21.200 empleados durante la zafra de 2018/2019. De los primeros, 93% eran varones y 7% eran mujeres. De estos empleados, 8.563 trabajaban en Guatemala. De estos, 3.267 eran empleados permanentes y 5.296 eran temporarios, y 8.225 eran varones y 338 eran mujeres. El porcentaje de mujeres variaba según el sector, con una representación del 22% (66 de 296) en posiciones administrativas, 19% (119 de 627) en puestos de soporte administrativo, el 3% (5 de 151) en puestos de supervisión/técnicos, y 2% (149 de 7.492) en puestos operativos.

Durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, Pantaleón, S.A. indicó que hay aproximadamente 1000 personas que trabajan en el Ingenio Pantaleon. Los colaboradores permanentes aumentan en aproximadamente 200 personas por día durante la zafra. Pantaleón, S.A. opera dos complejos habitacionales para trabajadores en Guatemala que se utilizan durante la zafra para albergar a los empleados de otras zonas. Estos colaboradores vienen de otros lugares de Guatemala y no hay colaboradores extranjeros. La mayoría de estos colaboradores temporales son varones, si bien Pantaleón, S.A. emplea a algunas mujeres locales como trabajadoras de caña de azúcar y contrata colaboradoras mujeres para otros trabajos manuales. El primer complejo habitacional, ubicado cerca del Ingenio Pantaleon, puede alojar a 600 personas, y el segundo puede alojar a 450 personas. Los campamentos cuentan con consultorios médicos en los que hay médicos y enfermeros, una cafetería donde se sirven el desayuno y la cena, y se prepara el almuerzo para que los colaboradores coman en el campo, camas y alojamientos para dormir y baños comunitarios con duchas. Los complejos habitacionales también incluyen zonas recreativas al aire libre, si bien las actividades recreativas disminuyeron el año pasado debido a los protocolos de seguridad por la pandemia.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

Pantaleon tiene una Política de Condiciones Laborales Responsables (RRHH) y un Código de Ética y Conducta. El objetivo del primero es: “Definir los lineamientos para crear una cultura organizacional basada en valores, principios éticos, confianza y respeto a la dignidad humana. Reconocer la importancia de las relaciones con los colaboradores, ya que el capital humano es el principal activo de nuestra organización”. El Código de Ética y Conducta está firmado por el presidente de la Empresa y está fechado en noviembre de 2017.

Además, Pantaleón, S.A. tiene un Reglamento Interior de Trabajo que consta de 54 artículos. La normativa fue aprobada por la Dirección General de Trabajo el 17 de noviembre de 2014, mediante la Resolución N° 244:2014 en cumplimiento del Código de Trabajo de Guatemala. Una modificación de la normativa fue aprobada en 2018 mediante la Resolución N° 296-2018.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

El Reglamento Interior de Trabajo de Pantaleón, S.A. establece que la Empresa está obligada a: “Entregar fotocopia del contrato de trabajo ya autorizado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a cada trabajador”. El Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente (2019) de Pantaleon indica que el 100% de sus empleados tienen un contrato escrito que regula la relación laboral y brinda detalles tales como los horarios de trabajo, los salarios y las obligaciones de los empleados y los empleadores, en cumplimiento de las leyes laborales nacionales e internacionales. Pantaleon paga beneficios a los empleados de acuerdo con la legislación local, incluidos los días de descanso, feriados nacionales, vacaciones, bonos y contribuciones de seguridad social. Todos los empleados reciben salarios superiores al salario mínimo y pueden recibir bonos adicionales en función de su productividad. Los salarios se depositan en cuentas bancarias desde las cuales los empleados acceden a su dinero a través de tarjetas de débito, lo que favorece la inclusión financiera y reduce los riesgos de seguridad. Asimismo, los empleados pueden optar por beneficios tales como programas de ahorros, guardería, educación gratuita para sus hijos en escuelas patrocinadas por Pantaleon. Los empleados estacionales, no locales, reciben beneficios adicionales, tales como alojamiento en complejos ofrecidos por la Empresa, comida, servicios recreativos y un programa educativo que les permite completar su educación primaria y secundaria.

Los beneficios que se brindan a los empleados incluyen (i) equipo de protección personal, (ii) cobertura por discapacidad, (iii) capacitación, (iv) asistencia póstuma, (v) planes de retiro, (vi) uniformes, (vii) seguro médico, (viii) alojamiento, (ix) nutrición y alimentos, (x) educación para adultos, (xi) seguro de vida, (xii) caja de ahorros bancaria, (xiii) consultorios médicos, (xiv) centros educativos, (xv) cooperación para consumidores, (xvi) transporte y (xvii) programas recreativos.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

El Código de Trabajo de Guatemala garantiza la libertad de los colaboradores para formar un sindicato y unirse a él. El Reglamento Interior de Trabajo de Pantaleón, S.A. requiere que la Empresa cumpla con el Código de Trabajo, con lo que se garantiza la libertad de los colaboradores para unirse a un sindicato. Los empleados de Pantaleon han tenido la libertad de afiliarse a sindicatos, cuando lo desean y cuando han cumplido con los requisitos legales. El Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente (2019) de Pantaleon indica que 333 de sus empleados del Ingenio Pánuco (México), 73 de sus empleados del Ingenio Monte Rosa (Nicaragua) y el 100% de sus empleados del Ingenio Vale do Paraná (Brasil) forman parte de un sindicato.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

El Reglamento Interior de Trabajo de Pantaleón, S.A. establece que la Empresa no puede: “Hacer discriminación por razón de raza, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, VIH/SIDA y opiniones políticas de sus trabajadores, y por cualquier otra razón conforme la ley”. La Política de Condiciones Laborales Responsables de Pantaleón, S.A. establece que: “La Gerencia debe mantener ambientes de trabajo libres de discriminación en cualquiera de sus expresiones, por raza, género, edad, nacionalidad, origen étnico o social, religión, discapacidad, idioma, orientación política”. Por último, el Código de Ética y Conducta de Pantaleon establece que Pantaleon: “Brinde a todos los empleados igualdad de oportunidades, sin importar raza, sexo, edad, color, origen étnico, orientación sexual,

religión o discapacidad, para la toma de decisiones de selección, contratación y desarrollo en la compañía”.

El Reglamento Interior de Trabajo también tiene disposiciones específicas destinadas a las mujeres. Por ejemplo, establece que es responsabilidad de la Empresa mantener un centro de cuidado infantil a cargo de una persona adecuada para los hijos menores de tres años de sus colaboradoras. También establece que la Empresa tiene prohibido despedir a las empleadas por estar embarazadas o en período de lactancia.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

El Reglamento Interior de Trabajo de Pantaleón, S.A. describe las políticas de la Empresa sobre la finalización de la relación laboral, la cual debe llevarse a cabo de acuerdo con el Código de Trabajo de Guatemala. Sin embargo, la reducción de la fuerza laboral no resulta pertinente para este Proyecto, ya que no habrá un aumento significativo de personal para ejecutarlo. La mayor parte de las actividades que se realizarán como parte del Proyecto involucrarán a los empleados permanentes de Pantaleón, S.A. Pantaleón, S.A. contrata personal temporario durante la zafra, pero esto sucede todos los años y los colaboradores contratados comprenden bien y aceptan el período de empleo. Algunas actividades de construcción relacionadas con mejoras de la azucarera requerirán contratistas, pero Pantaleón, S.A. priorizará a contratistas a los que suelen contratar para tales actividades.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

El Reglamento Interior de Trabajo de Pantaleón, S.A. establece que todos los colaboradores tienen derecho a presentar una queja o reclamo en relación con las condiciones laborales. Los colaboradores pueden plantear sus quejas o sugerencias en forma anónima. El departamento de recursos humanos es responsable de atender las quejas y sugerencias, de comunicar las quejas al departamento que corresponda para su resolución y de brindar apoyo tanto al departamento encargado de resolver la queja como a la persona que la presenta. La resolución de las quejas debe ocurrir en el plazo de un mes, comunicarse a la persona que presentó la queja en el transcurso de dos días de obtenida la resolución e implementarse en un plazo de cinco días desde su resolución.

El mecanismo de atención de quejas de los trabajadores de Pantaleón, S.A. se conoce como un mecanismo para informar incumplimientos de su Código de Ética y Conducta. Durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, sin embargo, el personal de recursos humanos indicó que el código tiene un alcance amplio y que los colaboradores pueden presentar cualquier tipo de queja a través del mecanismo, incluso si no se relaciona directamente con requisitos específicos del código. También indicaron que el mecanismo está abierto y aplicable tanto a los contratistas como a los empleados de Pantaleón, S.A. Es posible acceder al mecanismo a través de un número de teléfono, un correo electrónico o el sitio web. Pantaleón, S.A. tiene un Comité de Ética y Conducta que recibe, supervisa y resuelve las quejas.

Según el Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente de Pantaleón, la Empresa recibió 131 quejas de empleados en 2019. Los motivos de las quejas fueron los siguientes: (i) maltrato y falta de respeto (22%), (ii) corrupción y soborno (16%), (iii) normas laborales (16%), (iv) abuso o

acoso sexual (8%), (v) robo (6%), (vi) conflictos de interés (5%), (vii) uso de activos (5%), (viii) selección de personal (4%) y (ix) otros (18%). Las 131 quejas habían sido debidamente resueltas para el momento de la publicación del informe anual.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

4.2.b.i Trabajo infantil

El Código de Trabajo de Guatemala establece en 14 años la edad mínima para trabajar en el país y el Código de Ética y Conducta de Pantaleon establece que la Empresa respeta todas las leyes sobre la edad mínima. La Política de Condiciones Laborales Responsables de Pantaleón, S.A. establece que: “Grupo Pantaleon rechaza el trabajo infantil y de menores en todas sus expresiones, y es responsable de La Gerencia asegurar el cumplimiento de este compromiso”. Si bien estas políticas no determinan la edad mínima de empleo en Pantaleón, S.A., durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, el gerente de recursos humanos de la Empresa indicó que no emplean a menores de 18 años. Este dato está respaldado por el Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente de Pantaleon, el cual incluye datos sobre la edad de los empleados. La categoría de menor edad es 18 a 29, lo que representa el 40% de la fuerza laboral.

4.2.b.ii Trabajo forzoso

La Constitución Política de la República de Guatemala prohíbe el trabajo forzoso y, por extensión, está prohibido por el Código de Trabajo de Guatemala y, por consiguiente, por el Reglamento Interior de Trabajo de Pantaleón, S.A. Además, la Política de Condiciones Laborales Responsables de Pantaleón, S.A. establece que: “Grupo Pantaleon rechaza cualquier forma de trabajo forzoso”.

El Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente (2019) de Pantaleon, establece que: “Nos regimos por las normas establecidas en la ‘Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido’. Nuestro objetivo es la eliminación absoluta de cualquier tipo de esclavitud moderna fomentando una cultura de respeto por los derechos humanos e invitamos a nuestros proveedores a hacer lo mismo, y esperamos que así lo hagan”.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

El Código de Ética y Conducta de Pantaleon establece que sus empleados tienen la responsabilidad de no participar en una tarea que consideren que podría presentar un potencial accidente con consecuencias para las personas o los materiales. En cambio, los empleados deben dejar en claro su preocupación y solicitar una revisión de las actividades implicadas. Los colaboradores deben dejar de trabajar si detectan o prevén condiciones laborales inseguras y que existe la posibilidad de que ocurra un potencial accidente con consecuencias para las personas o los materiales. Se prohíbe a los empleados trabajar bajo el efecto de las drogas o el alcohol y estos deben comunicar si saben que otros colaboradores están trabajando bajo tal efecto. Asimismo, los colaboradores deben conocer y practicar todas las políticas y procedimientos de la Empresa y las normativas vigentes referidas a la preservación ambiental y a la prevención de la contaminación.

El Reglamento Interior de Trabajo de Pantaleon incluye el tema de la salud y seguridad en el trabajo. En él se enumeran 13 medidas obligatorias para los empleados y 12 medidas obligatorias para la Empresa a fin de asegurar la salud y la seguridad de la fuerza laboral. También se describe en él la composición, las responsabilidades y las actividades del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional de la Empresa.

El Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente de Pantaleon incluye datos de 2019 sobre salud y seguridad en el trabajo. Allí se indica que la Empresa brindó 89.758 horas de capacitación y 1.510 eventos de capacitación, resolvió 7.661 prácticas inseguras, capacitó a 562 brigadas de seguridad, y realizó 567 auditorías de terceros sobre asuntos de seguridad en el trabajo, 3.255 inducciones en materia de seguridad en el trabajo para sus empleados y personal de terceros, 41 campañas de salud y seguridad en el trabajo, 16.448 inspecciones, y 58 simulacros a lo largo del año. El informe muestra una reducción del índice de frecuencia de la Empresa de 8,6 en 2012/2013 a 1,8 en 2018/2019.

Todos los ingenios de Pantaleon cuentan con consultorios médicos que ofrecen servicios de primeros auxilios, oftalmología y odontología como beneficios para los empleados y sus familias. Durante 2019, se realizaron las siguientes actividades en los consultorios médicos de Pantaleon: (i) campañas de vacunación, (ii) programas de divulgación preventiva, (iii) detección de enfermedades crónicas degenerativas, (iv) consultas médicas preocupacionales, (v) controles de seguimiento, (vi) campañas de concientización sobre temas de salud, (vii) charlas diarias impartidas por brigadas de salud y (viii) centros de salud móviles. En 2019, en los consultorios se registraron 64.887 visitas médicas, 13.603 eventos de capacitación, 124.210 horas de capacitación, 23 programas de divulgación sobre temas de salud, 11.995 consultas odontológicas, 24.259 consultas médicas preocupacionales, y 11.313 exámenes médicos de seguimiento.

Durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, el equipo de SSO de Pantaleón, S.A. declaró que tienen seis coordinadores de SSO: uno para la azucarera, uno para la planta de destilería de etanol, uno para el desmontaje de la caña de azúcar (un contratista), uno para la producción de alcohol y dos para operaciones agrícolas. Los dos últimos apoyan a proveedores agrícolas y también a empleados directos. El equipo de SSO realiza el seguimiento de varios indicadores clave del desempeño (KPI, por sus siglas en inglés), entre los que se incluyen los incidentes de tiempo perdido, el índice de frecuencia, el índice de severidad y el CPT histórico. Ha habido una mejora importante en los KPI desde 2013. Estas mejoras han sido producidas por una mayor atención en las cuestiones de salud y seguridad en el trabajo desde aquel momento. Por ejemplo, el equipo de salud y seguridad en el trabajo creció de tres personas en 2013 a 16 personas en septiembre 2021. También ha habido un aumento importante en el presupuesto del equipo de salud y seguridad en el trabajo, y el equipo ahora depende de la gerencia en lugar de depender de recursos humanos. Los incidentes de tiempo perdido en Pantaleón, S.A. disminuyeron de 3,19 en 2015/2016 a 0,10 en 2019/2020, y fueron 0,02 en 2020/2021 para agosto de 2021. El CPT histórico disminuyó de 162 en 2013/2014 a 21 en 2019/2020. No se registraron accidentes fatales y hubo 18 incidentes de tiempo perdido en 2020/2021 para agosto de 2021.

4.2.c.i Enfermedad renal crónica

En América Central, la enfermedad renal crónica de origen desconocido (ERC) afecta a varones jóvenes que trabajan en agricultura y no está asociada con las causas tradicionales de la enfermedad renal crónica, como la diabetes y la hipertensión. Esta enfermedad se identificó por primera vez en 2002 entre cortadores de caña de azúcar, pero también se da en otros grupos de trabajo, entre los que se incluyen trabajadores agrícolas, pescadores, mineros y trabajadores de la construcción. También aparece con menor frecuencia en las mujeres. Si bien aún resta determinar las causas, el estrés por calor y la deshidratación se han convertido en la explicación preferida para la epidemia de ERC. Otras causas posibles incluyen infecciones/inflamaciones, plaguicidas, antiinflamatorios no esteroideos (AINE), la genética de la población y el consumo de alcohol.

En 2004, Pantaleon inició un programa de prevención del estrés por calor en Nicaragua para los cortadores de caña de azúcar, que se replicó en Guatemala en 2009. El programa cubre actualmente a todos los colaboradores expuestos al calor. Durante el proceso de contratación, Pantaleón, S.A. realiza exámenes de salud generales y análisis de creatinina a todos sus colaboradores agrícolas. Los análisis de creatinina calculan la tasa de filtración glomerular estimada (TFGe); en caso de una TFGe disminuida se realizan múltiples análisis para verificar su precisión. Solo los trabajadores con una TFGe superior a 90 pueden ser elegidos para trabajar en tareas con una elevada exposición al calor. Los empleados que presentan una TFGe reducida pueden asignarse a otras funciones laborales, recibir controles médicos periódicos con los médicos de Pantaleon y/o ser derivados al sistema de salud nacional para su seguimiento, según su estado.

El Protocolo de prevención del estrés por calor de Pantaleon incluye descansos obligatorios en la sombra y sin exposición al sol (tres descansos de 20 minutos y un descanso de 1 hora para almorzar), fácil acceso a agua potable (5 a 10 litros por jornada laboral, ajustados en función de las horas de trabajo y del tipo de tarea), solución de rehidratación (3 a 5 litros por día por empleado), instalaciones sanitarias y transporte. Dos supervisores de salud acompañan a cada grupo de trabajo y supervisan la correcta implementación de los descansos obligatorios y la hidratación, educan a los colaboradores sobre hábitos saludables y ofrecen primeros auxilios. Periódicamente se realizan análisis de orina aleatorios para medir los niveles de hidratación en el campo.

En 2016, Pantaleon inició su programa Salud Total del Colaborador, con el que expande sus programas de salud a todos los empleados, integra políticas, programas y prácticas dedicados a proteger a los empleados frente a los riesgos de salud y seguridad relacionados con el trabajo y promueve la prevención de lesiones y enfermedades. Esto incluye programas de bienestar, prevención del consumo de drogas y alcohol, salud en el trabajo y prevención del COVID-19.

En 2016, Pantaleon inició una colaboración a largo plazo con el Centro de Salud, Trabajo y Ambiente de la Universidad de Colorado para investigar las causas de la ERC de origen desconocido. Esta investigación se ha centrado en los siguientes temas: i) la identificación de factores de riesgo para enfermedades no transmisibles, incluida la ERC, ii) la evaluación de las prácticas basadas en la evidencia para mitigar el riesgo de desarrollar enfermedades y iii) la evaluación y la mejora del programa Salud Total del Colaborador de Pantaleon. Pantaleon y la Universidad de Colorado han conducido trece investigaciones científicas hasta la fecha. En 2021, iniciarán tres estudios adicionales financiados por el Instituto Nacional de Salud de los Estados Unidos. Estos estudios

buscan evaluar el impacto de la exposición a material en suspensión (polvo) sobre la salud renal, la exposición fuera del trabajo y la recuperación en varones cortadores de caña de azúcar, además del impacto de la contaminación del aire en la salud renal de las mujeres.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

Tal como se mencionó, el Reglamento Interior de Trabajo, la Política de Condiciones Laborales Responsables de Pantaleón, S.A. y el Código de Ética y Conducta de Pantaleon prohíben la discriminación contra las personas con discapacidades. Durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, el personal de recursos humanos indicó que las instalaciones de Pantaleón, S.A. incluyen prestaciones y mecanismos para personas con discapacidad de acuerdo con la legislación de Guatemala, incluidos espacios de estacionamiento y rampas de acceso.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

Durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, Pantaleón, S.A. señaló que actualmente hay 11 contratistas trabajando en el Ingenio Pantaleon, lo que comprende aproximadamente el 10% de la fuerza laboral. Los contratistas con más de 10 empleados en el Ingenio Pantaleon deben contar con un especialista en salud y seguridad ocupacional. El equipo de SSO de Pantaleón, S.A. gestiona a todos los contratistas que trabajan en la fábrica de azúcar a fin de asegurar que cumplan con las políticas y los procedimientos de la Empresa. La gestión de los contratistas se realiza mediante una aplicación informática, Clever Global, diseñada específicamente para este fin.

De acuerdo con el Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente de Pantaleon, la Empresa también utiliza una herramienta para evaluar el cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo y el cumplimiento ambiental de sus contratistas y proveedores. El sistema se utilizó para gestionar y supervisar a 731 compañías contratistas, 9.104 colaboradores contratistas y 2.654 equipos (vehículos y maquinaria). El sistema está diseñado para asegurar que los contratistas cumplan con los requisitos establecidos antes de que se les otorgue el acceso a las instalaciones de Pantaleon.

Pantaleon tiene un Reglamento para Contratistas que forma parte de su SGI. La reglamentación incluye secciones sobre: (i) aspectos breves de sistema de gestión, (ii) requisitos legales y formales para la contratista, (iii) requisitos para la operación con desarrollo responsable, (iv) trabajos de alto riesgo y plan de emergencias, (v) material inflamable y uso de tuberías, (vi) comunicación, informe sobre incidentes y asistencia médica, (vii) empleados contratados a corto plazo, (viii) limpieza y gestión de residuos, (ix) otras responsabilidades, obligaciones y prohibiciones, (x) disposiciones en materia de medio ambiente, (xi) medidas de calidad e inocuidad, (xii) medidas de sostenibilidad, (xiii) sanciones y (xiv) situaciones no previstas.

4.2.f Cadena de abastecimiento

El Código de Ética y Conducta de Pantaleon establece que la Empresa no lleva adelante operaciones comerciales con proveedores que “operan al margen de la ley” o “demuestran prácticas sociales y/o

ambientales irresponsables”. También establece que los proveedores deben cumplir con el Código de Conducta de Proveedores de Pantaleon, el cual prohíbe el trabajo infantil y el trabajo forzoso.

Según el Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente de Pantaleon, Pantaleon empleó a 4.440 proveedores en 2019, de los cuales 91% eran locales. En 2019, Pantaleon comenzó la implementación de una nueva plataforma tecnológica llamada PantaCompras para la gestión de proveedores. El sistema está diseñado para proporcionar a la Empresa mayor trazabilidad y transparencia en su cadena de abastecimiento. Pantaleon capacitó a 563 empleados y a 565 proveedores en el uso de la herramienta en 2019. En 2020, la plataforma se cambió a Ariba, que tiene el mismo propósito que la plataforma anterior. Pantaleón, S.A. también instituyó recientemente un Programa de Incubación de Proveedores. El objetivo de este programa es ayudar a los proveedores a desarrollar un modelo de negocio sostenible, innovador y exitoso que contribuya a la creación de empleo y a la mejora de las condiciones de vida.

Durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, Pantaleón, S.A. indicó que tienen un programa para ayudar a sus proveedores agrícolas (es decir, de caña de azúcar) a mejorar su desempeño ambiental y social. Sin embargo, se ha dicho que este no es el caso con respecto al trabajo infantil, ya que si se descubre que los proveedores emplean a menores de 18 años de edad, los contratos con ellos se rescinden de inmediato.

Pantaleón, S.A. tiene un Manual de Proveedores en el que se establecen sus requisitos para los proveedores. Con el objeto de verificar el cumplimiento de estos requisitos por parte de los proveedores, se emplean auditores, incluso para la prohibición de emplear trabajo infantil.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

De acuerdo con el Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente de Pantaleon, la Empresa reutilizó 99,88% de sus desechos y alcanzó una reducción de 18% en los desechos generados en 2019, una reducción de 56% en el consumo de agua desde 2013 hasta 2019, y un aumento de 11% en la reutilización del agua en 2019. La Empresa consumió 330.870 MWh de electricidad en 2019, 99,5 % de los cuales fueron generados por su propia cogeneración. Asimismo, 605.704 MWh de la electricidad que produjo fueron vendidos a los Sistemas Nacionales Interconectados y/o a mercados energéticos, y 91,7% de los combustibles utilizados para producir su electricidad provienen de fuentes renovables (principalmente, bagazo).

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

De acuerdo con el Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente de Pantaleon, la Empresa produjo 341.383 toneladas de dióxido de carbono (CO₂) en 2019, de las cuales 203.648 toneladas fueron emitidas por procesos industriales y 137.735 toneladas fueron emitidas por procesos agrícolas; 27% de estas emisiones provenían del suelo y la fertilización, 6% de la quema de caña de azúcar, 9% de maquinaria y transporte, 2% del uso de energía, 55% de combustibles y producción de energía, y 1% del tratamiento de efluentes.

En Guatemala, el Instituto para el Cambio Climático, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, analizó la huella de carbono de la industria azucarera y sus estrategias para la reducción de las emisiones de GEI de los últimos 20 años. Según su estudio, la industria azucarera ha reducido su huella de carbono como resultado de mejoras en las prácticas de producción. Por ejemplo, la dosis de fertilizantes nitrogenados por tonelada de caña disminuyó 11%. El transporte de la caña de azúcar también se ha vuelto más eficiente, al reducirse el uso de combustibles fósiles. Además, se produce 129% más energía con la misma tonelada de caña de azúcar en comparación con lo que sucedía 20 años atrás. El uso de bagazo como energía renovable reduce la huella de carbono del azúcar y aporta energía renovable a la red nacional de electricidad. En 2019, Pantaleon disminuyó la cantidad de campos cosechados mediante quema (67,7% de sus cosechas fueron mecanizadas y 60,9% se mecanizaron sin quema [cosecha en verde] en 2019) y redujo el uso de carbón mineral en su producción de energía, lo que reduce las emisiones de gases de efecto invernadero 12% y 23%, respectivamente. Pantaleon también adoptó voluntariamente el Requerimiento de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la Certificación Internacional de Sostenibilidad y Carbono (ISCC 205-01). Se trata de una metodología de cálculo y verificación de emisiones de GEI en la cadena de abastecimiento que incluye producción, conversión, transporte y distribución de biomasa.

Durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, Pantaleón, S.A. indicó que busca constantemente aumentar el uso de cosecha en verde mecanizada. Los campos que aún se procesan y se cosechan manualmente tienden a ser los que están más alejados de la fábrica de azúcar en zonas que no son tan planas y que, por ende, no son tan propicias para la cosecha mecanizada.

Pantaleón, S.A. tiene un Instructivo para la Determinación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero que forma parte de su SGI.

4.3.a.ii Consumo de agua

Según el Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente de Pantaleon, Pantaleon redujo el consumo de agua en 56% entre 2013 y 2019. Las principales medidas adoptadas para lograr esta reducción son: (i) sistemas de recirculación para la reducción del consumo de agua, (ii) reutilización de agua industrial para riego agrícola, (iii) tendido de canales de riego, (iv) estimación de las fuentes de agua, (v) evaluación de la humedad del suelo, (vi) supervisión de los equipos de riego en tiempo real, (vii) recolección de agua, (viii) limpieza de la caña de azúcar sin usar agua, e (ix) inversión en tecnología más eficiente. Por ejemplo, se instaló un sistema industrial de recirculación de agua en el Ingenio Pantaleon que redujo su consumo total en 82%.

En 2019, 14,45% del consumo de agua de Pantaleon fue de agua reutilizada, un aumento del 11% respecto de 2018. En el Ingenio Pantaleon, la Empresa instaló medidores de flujo de agua de pozo y de superficie, bombas de inyección de agua y un tanque de condensado para recolección. En 2019, invirtió USD 3,6 millones en riego semifijo y USD 6 millones en riego pulverizado por gravedad en sus campos de agricultura.

Durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, Pantaleón, S.A. indicó que utilizan tecnología de última generación para determinar qué campos requieren agua. Por ejemplo,

analizan el color de los campos mediante imágenes satelitales para determinar cuáles tienen agua suficiente y cuáles requieren más.

4.3.b Prevención de la polución

Pantaleón, S.A. tiene un Instructivo para el Control Ambiental de las Emisiones Atmosféricas en el que se describen los procedimientos y los parámetros para controlar las fuentes de emisiones fijas y móviles. La Empresa también tiene un Instructivo para el Control Operacional del Ruido.

4.3.b.i Desechos

Según el Informe de Desarrollo Responsable más reciente de Pantaleon, la Empresa redujo la producción de desechos en 18% en 2019 y reutilizó 99,88% de los desechos producidos. Esto es posible debido a que la mayor parte de los desechos de Pantaleon son residuos orgánicos provenientes de los campos de caña de azúcar. Estos desechos se reutilizan para fabricar subproductos y como fuente de combustible (bagazo). De acuerdo con el informe, la Empresa produjo más de 2.000 millones de toneladas de desechos en 2019. De estas, 73% fueron reutilizadas, 18% compostadas, 8% almacenadas, 1% recicladas y 0,12% eliminadas en un vertedero (1.458.080 toneladas) o vertedero de residuos (956.800 toneladas) o incineradas (36.890 toneladas).

Pantaleón, S.A. tiene un Instructivo para Control Operacional de Residuos con procedimientos para la clasificación de desechos peligrosos y no peligrosos, separación y eliminación de desechos, y requisitos para: (i) receptáculos y contenedores de desechos, (ii) recolección y transporte de desechos, (iii) almacenamiento temporario de desechos y (iv) control del depósito final de los desechos.

Pantaleón, S.A. también tiene el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos, Efluentes y Emisiones Atmosféricas. En la sección de desechos sólidos se enumeran los tipos de desechos producidos por la Empresa y se describen los procedimientos para separación, reciclado, transporte, almacenamiento y eliminación final de desechos peligrosos y no peligrosos, incluidos los desechos médicos. También incluye información sobre las compañías certificadas empleadas por Pantaleón, S.A para la eliminación final de los diferentes tipos de desechos sólidos. La sección sobre efluentes indica que las aguas residuales domiciliarias se descargan en tanques sépticos y son tratadas con enzimas y cepas de bacterias aeróbicas y anaeróbicas que colaboran en la descomposición de materia orgánica antes de ser descargadas en un campo de infiltración de acuerdo con las reglamentaciones locales. Las aguas residuales industriales se tratan en una planta de tratamiento de aguas residuales. El efluente principal en la planta de destilería de etanol es la vinaza, que se trata y luego se utiliza en la producción de fertilizantes orgánicos. Se realiza el seguimiento de la calidad de las aguas residuales según las reglamentaciones locales.

Durante su visita a las instalaciones en agosto de 2021, BID Invest verificó la existencia de muchas zonas para eliminación de desechos (Puntos Ecológicos) en las instalaciones de Pantaleon. En todas ellas había botes para desechos reciclables codificados por colores además de los destinados a los desechos en general. Estos botes indican que la Empresa recicla plástico, aluminio, vidrio, cartón y papel, y materiales orgánicos.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

Los materiales peligrosos más importantes utilizados por Pantaleon son combustibles y agroquímicos. Según el Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente de Pantaleon, Pantaleon tiene establecidas alianzas con compañías que se especializan en la correcta eliminación de contenedores de agroquímicos, y que están habilitadas por las autoridades locales. Pantaleon exige que los contenedores de agroquímicos se enjuaguen tres veces, que se perforen una vez vacíos para evitar que sean reutilizados, y que los colaboradores que empleen los químicos reciban y usen equipos de protección personal adecuados.

Pantaleón, S.A. tiene un Instructivo para Control Operacional de Productos Químicos que incluye una sección sobre roles y responsabilidades y procedimientos para: (i) adquisición y manejo de un nuevo producto químico, (ii) identificación de los productos químicos (incluso la señalización), (iii) almacenamiento de productos químicos, (iv) control de productos químicos, (v) contención secundaria, (vi) disposiciones sobre envases vacíos y (vii) capacitación. En el documento se enumeran 16 documentos relacionados dentro del SGI de la Empresa.

4.3.b.iii Manejo y uso de plaguicidas

El SGI de Pantaleón, S.A. incluye los siguientes instructivos relacionados con el uso de plaguicidas: (i) Instructivo para la aplicación aérea de productos líquidos en la producción de caña orgánica, orgánico transición y convencional, (ii) Instructivo para administrar agroquímicos y fertilizantes, (iii) Instructivo para el trasiego de productos químicos e (iv) Instructivo para el manejo de estación de mezclas. La Empresa solo utiliza agroquímicos que cumplen con las leyes y las reglamentaciones nacionales y que están aprobadas por las leyes de los Estados Unidos y Europa para la caña de azúcar. No utiliza ningún agroquímico de los listados prohibidos por las convenciones internacionales.

Durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, Pantaleón, S.A. indicó que hacen todos los esfuerzos a su alcance para utilizar agentes biológicos en lugar de agroquímicos para el control de plagas. Pantaleón, S.A. posee un laboratorio biológico junto al Ingenio Pantaleon en el que se prueban y desarrollan nuevos agentes biológicos para usar en los campos. El objetivo es un día poder reemplazar todos los agroquímicos por agentes biológicos.

Pantaleon mantiene la calidad del suelo en sus fincas de caña de azúcar a través de un programa titulado "Suelo Vivo". El programa consiste en estos cuatro componentes: (i) rotación de cultivos, (ii) fertilización ajustada, (iii) carbono líquido e (iv) inoculantes microbianos. La rotación de cultivos con legumbres reduce naturalmente las plagas que afectan a la caña de azúcar y aumenta sus depredadores naturales. Los inoculantes microbianos reducen las plagas a través de medios biológicos en lugar de químicos, lo cual reduce el impacto ambiental.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Los mayores impactos de las operaciones de Pantaleón, S.A. son el tránsito vehicular, que incluye camiones utilizados para transportar la caña de azúcar cosechada, y la aplicación de agroquímicos en los campos de caña de azúcar con aeroplanos y drones, especialmente cuando el campo linda con una comunidad vecina. Tal como se mencionó, estos son los dos motivos más comunes de las quejas recibidas por el mecanismo de atención de quejas de la comunidad de la Empresa.

En 2020, Pantaleón, S.A. tenía aproximadamente 800 conductores que recorrieron 7.274.444 km. Se registraron 70 colisiones y la Empresa impartió aproximadamente 350 cursos de manejo defensivo. La Empresa tiene más de 90 acuerdos con las comunidades respecto del transporte terrestre. A fin de gestionar el tránsito, la Empresa armó un Comité de Transporte que supervisa la velocidad de los vehículos de la Empresa cuando pasan por las comunidades. La Empresa también tiene un programa de mantenimiento de caminos y un programa de señalización de caminos.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

Tal como se indicó, Pantaleón, S.A. tiene más de 20 acuerdos con las comunidades respecto de la aplicación aérea de agroquímicos. El equipo de DSC de Pantaleón, S.A. notifica anticipadamente a las comunidades vecinas de todas las aplicaciones aéreas. La Empresa también invita a los líderes de las comunidades para que supervisen las aplicaciones a fin de asegurar que no se extiendan más allá de las fincas de Pantaleón y lleguen a las comunidades.

4.4.a.iii Servicios que prestan los ecosistemas

Tal como se mencionó en lo precedente, el Proyecto no implicará la adquisición de nuevas tierras. Por tanto, el único servicio que presta el ecosistema que podría verse afectado por el Proyecto es el acceso al agua. Tal como se mencionó, Pantaleón redujo el consumo de agua en un 56% entre 2013 y 2019, y continúa realizando esfuerzos por reducir su consumo de agua. Durante su visita a las instalaciones en agosto de 2021, BID Invest se reunió con los líderes de cuatro comunidades vecinas. Estos líderes señalaron que existe una buena comunicación entre la Empresa, las comunidades y las autoridades municipales respecto del uso compartido de los canales de irrigación. Esta comunicación asegura que todas las personas y entidades con derecho a utilizarlos obtengan agua suficiente para cubrir sus necesidades. Como resultado, se espera que el impacto del Proyecto sobre los servicios que presta este ecosistema sea insignificante si no positivo.

4.4.a.iv Exposición de la comunidad a enfermedades

Pantaleón, S.A. no emplea a extranjeros para trabajar en las fábricas ni en sus fincas de Guatemala. Todos los colaboradores de las fábricas y la mayoría de los trabajadores de sus fincas viven en el departamento de Escuintla. Tal como se mencionó, la Empresa sí contrata cada año a colaboradores

de otras regiones de Guatemala para la temporada de cosecha. Estos trabajadores se alojan en sus dos complejos habitacionales, los cuales tienen capacidad para hasta 600 y 450 colaboradores, respectivamente. Todos los colaboradores se someten a un examen médico antes de comenzar a trabajar. En caso de identificar un problema de salud durante el examen, dicha afección deberá ser tratada antes de que se les permita comenzar a trabajar. Todos los colaboradores, al igual que los miembros de sus familias, reciben atención médica y odontológica gratuitas. También se ofrece a todos los trabajadores la vacuna contra el COVID-19 en forma gratuita al momento de la contratación. Se les brinda información médica de expertos sobre la vacuna y se les recomienda enérgicamente que se vacunen, pero no están obligados a hacerlo. Sin embargo, si rechazaran la vacuna, deberán tomar precauciones adicionales, lo que incluye controles periódicos. Durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, el gerente de salud y seguridad de uno de los campamentos indicó que de los más de 4.000 colaboradores contratados durante la estación de cosecha anterior, solo 12 se negaron a ser vacunados.

4.4.a.v Preparación y respuesta a emergencias

Durante su visita a las instalaciones en agosto de 2021, BID Invest se reunió con los líderes de cuatro comunidades vecinas. Una de las comunidades representadas fue “Tarde Linda”, la cual se ubica cerca del Ingenio Pantaleon. El líder de la comunidad indicó que existe una línea de comunicación entre la Empresa y la comunidad para casos potenciales de emergencia. También señaló que esta línea de comunicación ha resultado útil para la comunidad durante la pandemia.

4.4.b Personal de seguridad

El acceso al ingenio de azúcar, la planta de destilería de etanol operada por Bioetanol S.A. y otras instalaciones de Pantaleón, S.A. está controlado por guardias de seguridad que portan armas. Pantaleón, S.A. desarrollará el Plan de Gestión de la Seguridad para el Proyecto en el que se describan los procedimientos de la Empresa para verificar los antecedentes de todos los guardias de seguridad y contratistas en materia de violaciones a los derechos humanos, los procedimientos sobre el uso de la fuerza, y los requisitos de capacitación de los guardias de seguridad en el uso de la fuerza y sobre derechos humanos.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

El Proyecto no implicará la adquisición de tierras nuevas por parte de Pantaleon. De hecho, durante la visita de BID Invest a las instalaciones en agosto de 2021, Pantaleon indicó que era su intención vender algunas de las fincas que están alejadas del Ingenio Pantaleon en los próximos años, con lo que disminuiría la cantidad de tierra propiedad de Pantaleon en Guatemala.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión de hábitats naturales

4.6.a Requisitos generales

No se adquirirán nuevas tierras y el hábitat de las tierras que actualmente son propiedad de la Empresa no será modificado como parte del Proyecto. Como resultado, no se espera que el Proyecto

afecte la biodiversidad. Sin embargo, Pantaleon ya está implementando varios programas de biodiversidad, los cuales se describen más adelante.

4.6.b Protección y conservación de la biodiversidad

Según el Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente de Pantaleon, la Empresa desarrolló programas de biodiversidad en cooperación con instituciones externas que se dedican a la producción de bosques, la reforestación y la conservación de bosques naturales. La Empresa tenía 7.555,46 hectáreas de plantaciones y conservación de bosques y reforestó 119 ha en 2019. En Guatemala, la Empresa replantó 40 ha de plantaciones protegidas sobre las márgenes del Río Madre Vieja y 2 hectáreas como parte de su compromiso ambiental para un proyecto de generación de energía a carbón.

Asimismo, Pantaleón, S.A. lleva adelante el control de la biodiversidad de los bosques y de la diversidad de flora arbórea, avifauna y escarabajos copronecrófagos en las cuencas de los ríos en los que se encuentran las fincas. Se entregaron a BID Invest los informes de seguimiento de la biodiversidad de 2019 para las cuencas de los siguientes ríos: (i) Río Nahualate, (ii) Río Madre Vieja, (iii) Río María Linda, (iv) Río Achiguate, (v) Río Coyalote y (vi) Río Acomé. Los informes muestran los resultados del seguimiento e incluyen recomendaciones para mitigar los impactos de las actividades de la Empresa sobre la biodiversidad.

4.6.b.i Hábitat modificado

El Proyecto solo involucrará actividades dentro de las instalaciones y fincas de Pantaleon ya existentes, todas ellas consideradas hábitat modificado.

4.6.b.ii Hábitat natural y crítico

No se espera que el Proyecto impacte en ningún hábitat natural o crítico.

4.6.b.iii Áreas legalmente protegidas y reconocidas internacionalmente

Ninguna de las instalaciones ni fincas existentes de Pantaleon interceptan ninguna área legalmente protegida o reconocida internacionalmente.

4.6.b.iv Especies exóticas invasivas

No se espera que las actividades del Proyecto introduzcan especies exóticas invasivas en la región.

4.6.c Gestión de servicios ecosistémicos

Tal como ya se mencionó, el único servicio ecosistémico que podría verse afectado por el Proyecto es el acceso al agua, y se espera que su impacto sobre este servicio prestado por el ecosistema sea insignificante si no positivo.

4.6.d Gestión sostenible de recursos naturales vivos

El Proyecto no implicará la producción primaria de recursos naturales vivos.

4.6.d.i Cadena de abastecimiento

Pantaleón, S.A. no tiene procedimientos de verificación y seguimiento de los proveedores clave en relación con su posible conversión del hábitat natural o crítico.

4.7 Pueblos indígenas

Las instalaciones y fincas de Pantaleon no se encuentran ubicadas dentro de ninguna comunidad indígena y no se espera el Proyecto impacte en ningún pueblo indígena.

4.8 Patrimonio cultural

El Proyecto no implicará la adquisición de nuevas tierras, actividades de perturbación de los suelos fuera de las áreas que ya han sido perturbadas por actividades similares que podrían impactar en los recursos arqueológicos o paleontológicos, ni la demolición de edificios ni infraestructuras que pudieran tener valor histórico o de patrimonio viviente para las comunidades vecinas. Como resultado, no se espera que el Proyecto afecte patrimonio cultural.

4.8.a Procedimientos en caso de hallazgos fortuitos

Pantaleón, S.A. aún no ha desarrollado un procedimiento para el descubrimiento imprevisto de patrimonio cultural durante las actividades de perturbación de los suelos. No obstante, en función de lo antedicho, no se anticipa necesario contar con un procedimiento para hallazgos fortuitos de patrimonio cultural en el desarrollo del Proyecto.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La información general sobre las operaciones de Pantaleon en Guatemala se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.Pantaleón.com/#ingenios-guatemala-Pantaleón>.

El Informe de Desarrollo Responsable anual más reciente de Pantaleon (2019) se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.Pantaleón.com/downloads/Pantaleón-Reporte-de-Desarrollo-Responsable-2019.pdf>.